

JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 028 2012 000462 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	PUNTO EMPLEO S.A.
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL - DIRECCION TERRITORIAL ANTOQUIA
ASUNTO:	Concede recurso de apelación

Se concede por estar dentro del término el recurso de apelación, interpuesto por la apoderada de la parte demandante Dra. DIANA PATRICIA GARCIA GUTIERREZ el día veinte (20) de febrero de 2013, visible de folios 46 a 48 del expediente, contra el auto del catorce (14) de febrero de 2013, notificado por estado el quince (15) de febrero de 2013, por medio de cual se rechazó la demanda.

Para tales efectos, se ordena enviar el expediente por conducto del Centro de Servicios de los Jueces Administrativos al Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

DIEGO LUIS TORRE VILLA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **1º DE MARZO DE 2013** Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPÚLVEDA
Secretaria